



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

Acuerdo del pleno de fecha 31 de julio de 2021 del Ayuntamiento de Oropesa, en el expediente 349/2021:

Aprobada inicialmente la Ordenanza reguladora de las Normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de Oropesa y Corchuela, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen alegaciones. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://oropesadetoledo.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Oropesa y Corchuela, 2 de agosto de 2021.–El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-3814